

SUCESORES DE NEMESIO

ALASSIA S.R.L.

REGULARIZACION

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley Nº 19.550, se hace saber que ALASSIA MIGUEL ANGEL y ALASSIA ADRIAN ALBERTO S.H., CUIT 30-65382718-7, resolvieron regularizar su situación social adoptando el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo su nueva denominación "SUCESORES DE NEMESIO ALASSIA Sociedad de Responsabilidad Limitada" continuadora de ALASSIA MIGUEL ANGEL Y ALASSIA ADRIAN ALBERTO S.H., CUIT 30-65382718-7, y cuyos datos son los siguientes: Socios: MIGUEL ANGEL ALASSIA, argentino, nacido el 06/03/57, productor agropecuario, casado, domiciliado en O'Higgins 747 de Rafaela, (SF) DNI 12.503.334, CUIT 20-12503334-3; ADRIAN ALBERTO ALASSIA, argentino, nacido el 25/07/68, productor agropecuario, casado, con domicilio en zona rural de Egusquiza, (Sta. Fe), DNI Nº 20.144.905, CUIT 20-20144905-8. Fecha del Contrato Social: 2 de Enero de 2.015. Denominación: "SUCESORES DE NEMESIO ALASSIA Sociedad de Responsabilidad Limitada", continuadora de: ALASSIA MIGUEL ANGEL Y ALASSIA ADRIAN ALBERTO S.H.; Domicilio: B Rivadavia S/N Egusquiza, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.; Duración: 99 años; Capital: \$ 800.000 (pesos ochocientos mil); Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes operaciones: I.- Agropecuarias: Explotación en todas sus etapas y formas, sobre inmuebles propios o de terceros, directa o indirecta, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, frutihortícolas, tamberos, propiedad de la sociedad o de terceros; cría o invernación, mestización, venta, compra, cruce de ganado de todo tipo en pie o faenado, explotación de tambos, criadero fitotécnico de semilla y el desarrollo de programas de investigación agrícolas referentes al mejoramiento de especies vegetales, pudiendo multiplicarlos en sus diferentes categorías y efectuar el procesamiento por su cuenta o de terceros, producción de semillas autógamas y semillas híbridas propias o de terceros, cultivos de todo tipo intensivos y/o extensivos forestaciones y reforestaciones de todo tipo, compra venta y acopio de cereales y la industrialización de productos agrícola-ganaderos, como así también su importación y exportación. Contará además con capacidad para comercializar semen congelado de las especies de hacienda que adquiera, produzca o importe, y/o de cualquier especie, como así también importar los insumos y alimentos necesarios para la actividad agrícola-ganadera-tambera. Cuando los trabajos y/o servicios mencionados, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. II.- Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, la concesión de créditos, préstamos, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales, la aceptación de las letras de cambio, cheques, pagarés, giros, warrants de terceros, la realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, la entrega en locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto, el cumplimiento de mandatos y comisiones anexas con estas operaciones, y la realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras sin captación de recursos del público, y por consiguiente todas aquellas que permitan actuar en el mercado del crédito, sin mediar en forma habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, de manera de no quedar comprendida en operaciones regidas por la Ley Nº 21.526 régimen legal aplicable a las entidades financieras, siempre con dinero propio. III.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, siempre que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Administración: La administración y representación legal será ejercida por los socios MIGUEL ANGEL ALASSIA (DNI 12.503.334) y ADRIÁN ALBERTO ALASSIA (DNI 20.144.905) quienes ejercerán la gerencia en forma indistinta usando a tal fin su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social. En tal carácter, tendrá/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna, incluso los previstos en los artículos 782, 1881 del Código Civil y 9º del decreto-ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley.

\$ 171 253034 Feb. 24

TU BOX S.R.L.

CONTRATO

Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1) SOCIOS: el Sr. MARIANO JOSÉ GUSIC, argentino, casado, nacido el día 18 de Julio de 1980, comerciante, con DNI: 27.613.963, CUIT 20-27613963-1, domicilio en la calle Rivadavia Nº 1138 de la localidad de Soldini de la Provincia de Santa Fe y JUAN PABLO IMPERIALE, argentino, casado, nacido el 01 de Noviembre de 1981, comerciante, con DNI: 28.508.973, CUIT 20-28509973-1, domiciliado en calle Almirante Brown Nº 1089, de la localidad de Soldini, Provincia de Santa Fe. 2º) FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: A los 23 días del mes de Enero del año 2015, y acta acuerdo de fecha 23 de Enero de 2015. 3º) DENOMINACIÓN: TU BOX SRL. 4º) DOMICILIO: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Rivadavia 1138 de la localidad de Soldini, Provincia de Santa Fe. 5º) OBJETO SOCIAL: Reparación de automotores: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya

sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de postventa y posteriores servicios de garantía, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Comercialización de repuestos: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos.

6°) PLAZO DE DURACIÓN: Será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) MONTO DEL CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil).

8°) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo del gerente Sr. Juan Pablo Imperiale. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, que sea electo por la asamblea de socios. La duración en el cargo será de tres (3) años y podrá ser reelecto en el mismo.

9°) FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de todos los socios.

10°) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 253028 Feb. 24

RECICLADOS CHAMET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) FECHA DEL INSTRUMENTO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SOCIAL: 08 de octubre de 2014.

2) DATOS DEL CEDENTE: JORGE ALBERTO MARIO BOSSO, argentino, nacido el 25 de Febrero de 1956, de apellido materno Ciarlantini, titular del documento nacional de identidad número 12.197.830, CUIT Nro. 20-12197830-0 y SUSANA ISABEL CIANI, argentina, nacida el 10 de agosto de 1955, titular del documento nacional de identidad número 11.511.895 CUIL Nro. 27-11511895-7, de apellido materno Bosio, ambos con domicilio en Dr. Ricardo Fischer Nro. 935 de esta ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, de 59 años de edad.

3) DATOS DE LOS CESIONARIOS: FRANCO MARCELO JOSÉ BOSSO, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1980, titular de Documento Nacional de Identidad número 28.308.916, (CUIT Nro. 23-28308916-9), de apellido materno Ciani, de estado civil casado en primeras nupcias con María Luciana Camnasio, de 33 años de edad, y DEBORA ISABEL BOSSO, argentina, nacida el 18 de noviembre de 1984, de estado civil soltera, de apellido materno Ciani, poseedora del documento nacional de identidad número 31.085.453 CUIT Nro. 27-31085453-6), de 29 años de edad, ambos domiciliados en calle Dr. R.J.A. Fischer Nro. 935 de esta ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.-

4) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos QUINIENTOS MIL (500.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Cien (\$100) de valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: el socio FRANCO MARCELO JOSÉ BOSSO, suscribe un mil ochocientos setenta y cinco (1875) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, es decir la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500); la social DEBORA ISABEL BOSSO, suscribe un mil ochocientos setenta y cinco (1875) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$100), es decir la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500) y la socia LILIANA MERCEDES CARRANZA, suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una es decir la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). La suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) está totalmente integrada con anterioridad a la fecha de esta cesión, y el resto, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000.-), se comprometen a integrarlo, en la misma proporción, dentro del plazo de veinticuatro (24) meses, a contar de la fecha de la constitución de la sociedad, también en efectivo.

5) COMPOSICIÓN DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: Gerencia a cargo del señor FRANCO MARCELO JOSÉ BOSSO, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Capítulo III del contrato social.

\$ 82 253105 Feb. 24

ACERMEL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ACERMEL S.R.L. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES" Expte. Nro. 539 Fº 85 Año 2014 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por reunión de socios del día 30 de mayo del 2013 se procedió a la designación de autoridades quedando conformada de la siguiente manera: SOCIOS GERENTES: el Sr. DANIEL CARLOS LUIS ALVAREZ, argentino, DNI N° 13.854.017, CUIT 20-13854017-1 de estado civil, casado, con domicilio en calle Rivadavia N° 1144 de la ciudad de Esperanza, de profesión comerciante; el Sr. GABRIEL ANDRES ALVAREZ, argentino, DNI N° 17.997.285, CUIT 23-17997285-9 de estado civil divorciado, nacido el 16 de diciembre de 1966, con domicilio en calle Rivadavia N° 1144 de la ciudad de Esperanza, de profesión comerciante y la Sra. PATRICIA GUADALUPE ALVAREZ, argentina, DNI N° 14.653.758, CUIT N° 27-14653758-3 de estado civil divorciada, nacida el 14 de enero de 1962, con domicilio en calle Lehmann N° 273, de la ciudad de Esperanza. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2014. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 48 253036 Feb. 24

BAJADA ESPAÑA S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber el siguiente edicto: Se ha procedido a modificar el contrato social, en sus cláusulas tercera y quinta: Duración y Capital Social. Las cláusulas quedan establecidas de la siguiente forma: Cláusula Tercera: Duración: Prorrogar el plazo de duración, a partir de su vencimiento el 5 de febrero de 2015, por 5 (cinco) años más hasta el 5 de febrero de 2020, salvo que la Asamblea de socios con las mayorías requeridas por la ley resuelva prórroga, disolución anticipada, fusión o escisión.

- Cláusula Quinta: Capital Social: Estando el capital fijado en la suma de pesos setenta y siete mil, (\$ 77.000,00) divididos en 770 (setecientos setenta) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio NARDONE, SEBASTIAN DANIEL, suscribe 385 cuotas de \$ 100 cada una por un total de pesos TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$38.500,00) y el socio PERRE OSCAR ALBERTO suscribe 385 cuotas de \$100 cada una por un total de pesos TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$38.500,00). Habiendo sido integrado totalmente en bienes. Se decide aumentar el capital social en pesos ciento veintitrés mil (\$ 123.000,00) divididos en 1230 (mil doscientos treinta) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio NARDONE, SEBASTIÁN DANIEL, suscribe 615 cuotas de \$ 100 cada una por un total de pesos SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 61.500,00) y el socio PERRE OSCAR ALBERTO suscribe 615 cuotas de \$ 100 cada una por un total de pesos SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 61.500,00). En este acto los socios integran el 25% del aumento, siendo esto \$ 30.750 (pesos treinta mil setecientos cincuenta), comprometiéndose a integrar el 75% restante en los próximos 2 años. Que así fijado el capital social en la suma de pesos doscientos mil, (\$ 200.000,00) divididos en 2000 cuotas de \$100 (pesos cien) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio NARDONE, SEBASTIAN DANIEL, suscribe 1000 cuotas de \$ 100 cada una por un total de pesos CIEN MIL (\$100.000,00) y el socio PERRÉ ÓSCAR ALBERTO suscribe 1000 cuotas de \$100 cada una por un total de pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00).

\$ 85 253046 Feb. 24

HIJOS DE FRANCISCO DINO S.R.L.

PRORROGA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 06 de febrero de 2015, el Sr. HUGO DANIEL JOSÉ DINO, DNI N° 8.291.824, CUIT N° 20-08291824-9 y la Sra. EMA MARÍA INÉS ORTIZ, DNI N° 5.664.299, CUIL No 23-05664299-4 , únicos socios e integrantes de HIJOS DE FRANCISCO DINO S.R.L. deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad por un periodo adicional de 10 (diez) años a contar desde su vencimiento, que se producirá el 17 de marzo 2015, de tal forma que el vencimiento se produzca el 17 de marzo de 2025.

\$ 45 253051 Feb. 24

SER CAS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Sr. Juez de 1ra. Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica modificación de la cláusula SEGUNDA del Contrato Social, correspondiente al domicilio-legal, de "SER CAS" S.R.L. inscrita en "Contratos", T° 158, F° 26021, N° 2049, en Rosario el 02 de Noviembre de 2007, Socios: MANCINI MARCELO ADELQUI, argentino, nacido el 05 de mayo de 1.964, D.N.I. N° 16.815.418, C.U.I.T. 20-16.815.418-7, casado en primeras nupcias con Carina Marcela Parlapiano, de profesión agropecuario, domiciliado en Pasco 2576 de Casilda, Provincia de Santa Fe y MANCINI OMAR RAUL, argentino, nacido el 31 de Julio de 1.952, D.N.I. N° 10.411.146, C.U.I.T. 20-10.411.146-8, casado en primeras nupcias con Mirta Ofelia Zingarini, de profesión agropecuario, domiciliado en Las Heras 2233, localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe. Fecha del instrumentos de constitución: 13 de Agosto de 2007. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Pasco N° 2576 de esta ciudad de Casilda, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Casilda, 03 de Febrero de 2015.

\$ 50 253007 Feb. 24

PARTO S.A.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Tiene por objeto: "empresa constructora y prestadora de servicios de limpieza, ampliándose en los rubros desinfección, desinsectación, desratización, control de plagas y vectores y jardinería, parqueización y desmalezamiento". A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos ESTATUTOS. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto social lo hiciere necesario. Fecha de celebración de la asamblea: 29 de Agosto 2014.

\$ 45 252987 Feb. 24

ISOWEAN S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber, con relación a "ISOWEAN" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de Mayo de 2013 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 25.03.2014, se procedió a aumentar el capital en la suma de \$ 26.250.000, ascendiendo el capital social de la sociedad a la suma de \$ 26.370.000. En consecuencia, se han emitido 2.625.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal diez pesos y un voto por acción, suscribiendo los accionistas Lisandro Culasso 1.264.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal diez pesos y un voto por acción; el Sr. Femando Villavicencio 1.264.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal diez pesos y un voto por acción y COMMODITIES S.A. 96.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal diez pesos y un voto por acción. En virtud de ello, el artículo 4 del estatuto quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de pesos veintiséis millones trescientos setenta mil pesos (\$ 26.370.000), representado por dos millones seiscientos treinta y siete mil (2.637.000) acciones con un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Asimismo, por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30.06.2014 se resolvió la modificación del artículo 12 del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 12. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular que durará en sus funciones por el mismo término que el Directorio, es decir, dos ejercicios. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término." Atento la reforma de dicho artículo, se procedió a la elección de un Síndico Titular y uno Suplente, resultando designados el Sr. Víctor Hugo Savy, argentino, de profesión contador público, DNI 13.272.408, CUIT 20-13272408-4, de estado civil casado, con domicilio en calle Paraguay 777 piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Síndico Titular y al Sr. Juan Miguel Etcheverry, argentino, de profesión contador público, DNI 4.364.594, CUIT 20-04364594-4, de estado civil casado, con domicilio en calle Wheelwright 1603 piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe como Síndico Suplente. Los síndicos designados constituyeron domicilio en los mencionados precedentemente.

BYRMET S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, la sociedad BYRMET S.R.L., comunica: 1) Integrantes de la sociedad: Emilio José Beghetto, D.N.I. N° 10.410.480, CUIT: 20-10410480-1, argentino, nacido el 01/09/1952, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Masiá, con domicilio en calle Italia 4086 de la ciudad de Rosario y Héctor Raúl Ricobelli, DNI 13.958.210, CUIT 20-13958210-2, argentino, nacido el 08/03/1960, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Nidia Di Nizo, con domicilio en calle Santiago 5761 de la ciudad de Rosario, comunican que;

2) La sociedad BYRMET SRL, surge por la regularización de la sociedad de hecho que conforman y viene funcionando bajo la denominación BEGHETTO EMILIO Y RICOBELLI HECTOR SOCIEDAD DE HECHO. Rosario, Febrero de 2015.

CSC MEDIA S.A.

ESTATUTO

A efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 1 de Octubre de 2014, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "CSC MEDIA" S.A., cuyos socios son: Marcelo Alfredo Fernández, argentino, nacido el 12 de Octubre de 1964, D.N.I. N° 16.982.339, de estado civil casado en segundas nupcias Alina Perrier, de profesión Contador Público, CUIT 20-16982339-2, con domicilio en calle Córdoba 1015 Piso 1ro. de Rosario, Provincia de Santa Fe y Walter Gustavo Castro, argentino, nacido el 30 de marzo de 1965, D.N.I. N° 17.462.074, de estado civil casado en primeras nupcias con Mercedes Figueroa Casas, de profesión Contador Público, CUIT 20-17462074-2, con domicilio en calle Córdoba 1015 Piso 1ro. de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: desarrollar, por sí o asociada con terceros, inversiones, o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. Todo tipo de operaciones de inversión o financieras, excepto las comprendidas en la Ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público. Siendo su objeto exclusivamente de inversión y financiero, podrá tomar o mantener participación en otra u otras sociedades sin la limitación establecida por el Art. 31 de la Ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el Inc. 4 del Art. 299 de la Ley N° 19.550. El capital social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), representado por sesenta mil (60.000) acciones CLASE A, sesenta mil (60.000) acciones CLASE B y treinta mil (30.000) acciones ordinarias CLASE C, de valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una de ellas. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quintuplo, conforme lo previsto por el Art. 188 de la Ley N° 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 5 miembros, elegidos de la siguiente forma: un miembro titular y un suplente los accionistas CLASE A, un miembro titular y un suplente los accionistas CLASE B y tres miembros titulares y tres suplentes los accionistas CLASE C. Los directores durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que se han designado los miembros integrantes del directorio, los cuales son: Por la clase A: Director Titular DIEGO FESER, D.N.I. 24.322.504, CUIT 20-24322504-4, estado civil casado; nacionalidad argentina, de profesión abogado, fecha de nacimiento 18/11/1969, domicilio Viamonte 2936 de Rosario.

Director Suplente: GUILLERMO ALBERTO CASANOVA, argentino, DNI 17.229.265, CUIT 20-17229265-9, de profesión abogado, de estado civil casado con María Inés Pinasco, fecha de nacimiento 12/5/1965, con domicilio en Tupungato 212 de Roldan Provincia de Santa Fe.

Por la clase B:

Director Titular: ALEJANDRO VICTOR FABIAN ENSINCK, argentino, DNI 16.745.818, CUIT 20-16.745.818-2, fecha de nacimiento 21/8/64, domiciliado en Colón 2143 - Rosario, de profesión Contador Público, de estado civil Casado en segundas nupcias con: Evangelina Sovran.

Director Suplente: MARIA ANGELICA MACCAGNO, argentina, DNI 25.206.405, CUIT 7-25206405-8, fecha de nacimiento 3/11/1976,

domiciliado en Paraguay 777 P 10 de Rosario, de profesión abogadas, de estado civil casada con Ignacio Gareis.

Por la clase C:

Director Titular: MARCELO ALFREDO FERNANDEZ, argentino, nacido el 12 de octubre de 1964, D.N.I. N° 16.982.339, de estado civil casado en segundas nupcias Alina Perrier, de profesión Contador Público, CUIT 20-16982339-2, con domicilio en calle Córdoba 1015 Piso 1ro. de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: LEANDRO SALVATIERRA, D.N.I. N° 20.904.126, CUIT 20-20904126-0, estado civil casado; nacionalidad argentina, abogado, fecha de nacimiento 18/11/1969, domicilio Genova 9016 de Rosario.

Director Titular: ROMÁN RICARDO ORTIZ DE GUINEA, argentino, DNI 14.392.288, casado con Eugenia Creus, domiciliado en Alvear 810, 1° piso de Rosario, de profesión Contador Público, Nacido el 4 de mayo de 1961. Argentino.

Director Suplente: ALEJANDRO CHETKOVICH, argentino, nacido el 21.03.69, D.N.I. N° 20.812.172, CUIT 20-20812172-4, de estado civil casado en primeras nupcias María Inés Laborde, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Av. Real 9191 Lote 197 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: JORGE MATTOS, D.N.I. 12.955.777, CUIT 20-12955777-0, de profesión abogado, estado civil soltero; nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 02/7/57, domicilio Morrison 8041 Rosario.

Director Suplente: WALTER GUSTAVO CASTRO, argentino, nacido el 30 de marzo de 1965, D.N.I. N° 17.462.074, de estado civil casado en primeras nupcias con Mercedes Figueroa Casas, de profesión Contador Público, CUIT 20-17462074-2, con domicilio en calle Córdoba 1015 Piso 1ro. de Rosario, Provincia de Santa Fe. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. De acuerdo a lo establecido por el Art. 284 último párrafo de la Ley N° 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Córdoba 1015 Piso 1 Of. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 185 253101 Feb. 24

NATIVA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "NATIVA S.A." s/Designación de autoridades (Expediente N° 1253 F° 108 Año 2.014) de trámite por ante el Registro Publico de Comercio. Se hace saber que los accionistas, la Sra. Atilia Margarita Martínez de Imhoff y el Sr. José Raúl Imhoff, han resuelto lo siguiente: TIPO DE MODIFICACIÓN: Renovación mandato de autoridades. DIRECTORIO: Renovar el mandato del directorio por el termino de 3 (cinco) ejercicios más, el cual se extenderá hasta el 10/05/2017. Quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sra. ATILIA MARGARITA MARTÍNEZ DE IMHOFF, D.N.I. N° 6.287.709, C.U.I.T. N° 27-06287709-5, domiciliada en calle Castelli N° 4280, Santa Fe; Director Suplente: Sr. JOSE RAUL IMHOFF, D.N.I. N° 8.280.657/C.U.I.T. N° 20-8280657-2, domiciliado en calle Castelli N° 4280, Santa Fe.

DEMÁS CLAUSULAS: Sin modificaciones.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 17 de Noviembre de 2.014.

\$ 45 253245 Feb. 24

SALOU S.A.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Publico de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la constitución de "SALOU S.A."

1) Datos de los fundadores: FERNANDEZ ERNESTO JAVIER, argentino, D.N.I. Nº 32.719.130, Nº de CUIT: 20-32719130-7, fecha de nacimiento 16 de Junio de 1981, con domicilio en calle Los Guayacanes 225 de la ciudad de Rosario, empleado, casado en primeras nupcias con Yennerich Gisela Etel y MAURINO ANA PAULA, argentina, D.N.I. 26.833.692, Nº de CUIT: 27-26833692-9, fecha de nacimiento 09 de Marzo de 1979, con domicilio en Alem 1664 Piso 3 Dto. B de la ciudad de Rosario, empleada, soltera.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 15 de Agosto de 2014.

3) Denominación social: SALOU S.A.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Buyo 8231 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social; La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar y casa de comida.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil), representado por 150 (ciento cincuenta) acciones de \$ 1.000.- (pesos un mil), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: el señor FERNANDEZ ERNESTO JAVIER suscribe 75 (setenta y cinco) acciones ordinarias de un voto por acción de \$1.000.- (pesos un mil) cada una, que representan en un conjunto el 50% (cincuenta por ciento) del capital social, e integra de la siguiente manera: en efectivo en este acto el 25% (veinticinco por ciento), comprometiéndose a integrar el saldo también en efectivo en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente; y la señora MAURINO ANA PAULA suscribe 75 (setenta y cinco) acciones ordinarias de un voto por acción de \$ 1.000.- (pesos un mil) cada una, que representan en un conjunto el 50% (cincuenta por ciento) del capital social, e integra de la siguiente manera: en efectivo en este acto el 25% (veinticinco por ciento) comprometiéndose a integrar el saldo también en efectivo en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente.

8) Organo de administración, dirección y fiscalización: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el Art. 284 de la Ley Nº 19.550; cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un sindico titular y uno suplente por el término de un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

10) Directorio: se resuelve por unanimidad designar al primer directorio, el que estará integrado de la siguiente manera: Presidente: CARDOZO NÉSTOR JONATAN ESTEBAN, D.N.I. 33.472.861, Nº de CUIT: 20-33472861-8, argentino, fecha de nacimiento 18 de Febrero de 1988, con domicilio en calle Castellano 3829 de la ciudad de Rosario, empleado, soltero; Vice Presidente: FERNANDEZ ERNESTO JAVIER, D.N.I. Nº 32.719.130, Director Suplente: MAURINO ANA PAULA, D.N.I. 26.833.692; quienes aceptan los cargos para los que han sido designados.

\$ 135 253002 Feb. 24

BE'LLO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BE'LLO S.R.L. s/Constitución de S.R.L." Expte. Nº 42 Fº 112 Año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber: Que por instrumento de fecha 15 de marzo del año 2013 los Sres. Bresello Fabián Ricardo, D.N.I. Nº 20.139.969, C.U.I.T. 20-20139969-7, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 14 del mes de marzo del año 1968, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 800, de la localidad de Cavour, Provincia de Santa Fe, y Bertolotti Aldana Elida, D.N.I. 26.004.474, C.U.I.T. 27-26004474-0, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 27 del mes de Julio del año 1977, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 800, de la localidad de Cavour, provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

- Denominación de la Sociedad: Be´llo S.R.L.

- Fecha de constitución: 25 de Setiembre de 2013.

- Domicilio: San Martín 800 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta al por mayor y menor, como así también su distribución en la provincia y fuera de ella de todo tipo de alfajores, artículos de pastelería y confitería, panificación en general, sandwich de miga y pastas frescas; también tendrá por objeto la venta de indumentaria, calzado, lencería y accesorios de moda unisex.

- Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término en 20 (veinte) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 182.000.- (pesos ciento ochenta y dos mil).

- Composición de Organo de Administración y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo del Sr. Bresello Fabián Ricardo, D.N.I. 20.139.969, como gerente, usará la firma personal seguida de la palabra Gerente y la denominación de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

- Representación Legal: A cargo del Gerente Bresello Fabián Ricardo.

- Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 12 de Febrero de 2015. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 80 253198 Feb. 24

LOMVA S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de Abril de 2013, siendo las 14 horas, se reúnen en la sede social de LOMVA S.A., los señores accionistas que representan el 100% del capital social, cuyos datos se encuentran individualizados en el folio 4 del Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales, a los electos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
- 2) Evaluación de la gestión desarrollada por el directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012.
- 3) Consideración de los Estados Contables por el Ejercicio Nro. 3 finalizado el 31 de Diciembre de 2012.
- 4) Destino de los resultados no asignados a esa fecha.
- 5) Elección del Directorio, conforme al Art. 11 de los Estatutos Sociales.

Preside el acto la presidente del Directorio y accionista Sra. María Fernanda Vallejo.

Se considera el primer punto del orden del día. se designa por unanimidad a los accionistas María Fernanda Vallejo y Alfredo Adrián Lombardi para que suscriban el presente acta de asamblea.

Puesta a consideración el segundo punto del Orden del Día, la señora María Fernanda Vallejo expone en resumen de las actividades desarrolladas por el Directorio en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012. Luego de un seguimiento de lo explicado por el órgano de administración, respaldado con la información que fuera puesta a disposición de los integrantes de la sociedad con la antelación necesaria en la sede social, y que se encontrara abierta a la auditoria de ellos, el señor Alfredo Adrián Lombardi mociona se apruebe la documentación mencionada y se ratifique la aprobación a la gestión del Directorio por el ejercicio 3 finalizado el 31 de diciembre de 2012. Se produce un cambio de opiniones entre los presentes, y finalmente se aprueba por unanimidad el punto.

Comenzando a tratar el tercer punto del Orden del Día, relacionado con los Estados Contables del periodo en consideración, el Directorio expone que a la fecha de cierre se ha practicado el corte de documentación correspondiente a las deudas y créditos de la

sociedad, y luego de una explicación acerca de los Estados Contables, los señores accionistas deciden por unanimidad dar su aprobación a la cuantía y criterios de valuación de cada uno de conceptos incluidos en los Estados Contables, como así también declaran que no existen otras deudas y/o créditos entre ellos, ni con la sociedad, que no hayan sido volcados, al Balance, y que los ítems tanto activo como pasivos incluidos dentro de los Estados Contables bajo análisis constituyen la absoluta totalidad de las pertenencias y deudas, respectivamente, de las que es titular la sociedad. Luego de todas estas declaraciones, y a moción de la accionista María Fernanda Vallejo. Los presentes deciden por unanimidad aprobar los Estados Contables de LOMVA S.A. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. Puesto a consideración el cuarto punto del orden del día, la señora María Fernanda Vallejo informa que habiendo arrojado el ejercicio aprobado una ganancia de \$

49.001,40.-. propone que la misma sea acumulada a Resultados no Asignados y se afecte el 5% a la constitución de la Reserva Legal. La moción es aprobada por unanimidad de los señores accionistas. Comenzando a tratar el quinto y último punto del orden del día, el Sr. Presidente manifiesta que el Directorio, con mandato conforme a los Estatutos Sociales por TRES (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que tratare el cierre del tercer ejercicio económico debe estar constituido, conforme lo resuelva la Asamblea Ordinaria, entre UNO (1) y TRES (3) TITULARES debiendo designarse igual o menor números de SUPLENTEs por el mismo período. Puesta a consideración lo manifestado por el Sr. Presidente, se resuelve por unanimidad, designar UN (1) TITULAR Y UN (1) SUPLENTEs. Al precederse a su elección quedan designados para ocupar los cargos determinados: PRESIDENTE: María Fernanda Vallejos. DIRECTOR SUPLENTE: Alfredo Lombardi, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de enero de 1965, comerciante, CUIT 20-16994734-2, domiciliado en calle Catamarca 2238 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad 16.994.734, estado civil casado en primeras nupcias con Doña María Fernanda Vallejo, con Documento Nacional de Identidad 17.825.944 y CUIT 27-178258944-5.

Los Directores, por ser accionistas, aceptan de plena conformidad los cargos para los que fueron designados, y establecen como domicilio especial, el de la sociedad, es decir calle Las Rouillon 2438, localidad de Rosario- Provincia de Santa Fe. Previo a la finalización de la presente Asamblea General Ordinaria, la señora Presidente informa que en virtud de encontrarse presente los accionistas que representan el 100% del capital social con derecho a voto y de haberse tomado las decisiones en forma unánime, la presente Asamblea asume el carácter de unánime, eximiéndola de los requisitos de publicidad. Siendo las 15 horas y no existiendo más temas por tratar, queda concluida la presente, previa lectura, ratificación y firma de la presente acta por parte de los accionistas designados.

\$ 180 252992 Feb. 24

BUNKER TRANSPORTE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de Abril de 2013, siendo las 14 horas, se reúnen en la sede social de BUNKER TRANSPORTES S.A.- los señores accionistas que representan el 100% del capital social, cuyos datos se encuentran individualizados en el folio 4 del Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales, a los efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
- 2) Evaluación de la gestión desarrollada por el directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 3) Consideración de los estados Contables por el ejercicio nro. 3 (tres) finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 4) Destino de los resultados no asignados a esa fecha.
- 5) Elección del Directorio, conforme al art. 11 de los Estatutos Sociales.

Preside el acto la presidente del directorio y accionista señora María Fernanda Vallejo.

Se considera el primer punto del orden del día, se designa por unanimidad a los accionistas María Fernanda Vallejo y Alfredo Adrián Lombardi para que suscriban el presente acta de asamblea.

Puesta a consideración el segundo punto del Orden del Día, la señora María Fernanda Vallejo expone en resumen de las actividades desarrolladas por el Directorio en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. Luego de un seguimiento de lo explicado por el órgano de administración, respaldado con la información que fuera puesta a disposición de los integrantes de la sociedad con la antelación necesaria en la sede social, y que se encontrara abierta a la auditoria de ellos, el señor Alfredo Adrián Lombardi mociona se apruebe la documentación mencionada y se ratifique la aprobación a la gestión del Directorio por el ejercicio 3 finalizado el 31 de Diciembre de 2012. Se produce un cambio de opiniones entre los accionistas presentes, y finalmente se aprueba

por unanimidad el punto.

Comenzando a tratar el tercer punto del Orden del Día, relacionado con los Estados Contables del período en consideración, el Directorio expone que a la fecha de cierre se ha practicado el corte de documentación correspondiente a las deudas y créditos de la sociedad, y luego de una explicación acerca de los Estados Contables, los señores accionistas deciden por unanimidad dar su aprobación a la cuantía y criterios de valuación de cada uno de conceptos incluidos en los Estados Contables, como así también declaran que no existen otras deudas y/o créditos entre ellos, ni con la sociedad, que no hayan sido volcados al Balance, y que los ítems tanto activo como pasivos incluidos dentro de los Estados Contables bajo análisis constituyen la absoluta totalidad de las pertenencias y deudas, respectivamente, de las que es titular la sociedad. Luego de todas estas declaraciones, y a moción de la accionista María Fernanda Vallejo, los presentes deciden por unanimidad aprobar los Estados Contables de BUNKER TRANSPORTES S.A. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Puesto a consideración el cuarto punto del orden del día, la señora María Fernanda Vallejo informa que habiendo arrojado el ejercicio aprobado una ganancia de \$ 194.677,27.-, propone que la misma sea acumulada a Resultados no Asignados y se afecte el 5% a la constitución de la Reserva Legal. La moción es aprobada por unanimidad de los señores accionistas.

Comenzando a tratar el quinto y último punto del orden del día, el Sr. Presidente manifiesta que el Directorio, con mandato conforme a los Estatutos Sociales por TRES (3) ejercicios, es decir hasta Asamblea General Ordinaria que tratare el cierre del tercer ejercicio económico debe estar constituido, conforme lo resuelva la Asamblea Ordinaria, entre UNO (1) y TRES (3) TITULARES debiendo designarse igual o menor número de SUPLENTEs por el mismo periodo. Puesta a consideración lo manifestado por el Sr. Presidente, se resuelve por unanimidad, designarse UN (1) TITULAR y UN (1)

SUPLENTEs. Al procederse a su elección quedan designados para ocupar los cargos determinados: PRESIDENTE: María Fernanda Vallejo. DIRECTOR SUPLENTE: Alfredo Lombardi, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de enero de 1965, comerciante, CUIT 20-16994734-2, domiciliado en calle Catamarca 2238 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad 16.994.734, estado civil casado en primeras nupcias con doña María Fernanda Vallejo, con Documento Nacional de Identidad 17.825.944 y CUIT 27-178258944-5. Los Directores, por ser accionistas, aceptan de plena conformidad los cargos para los que fueron designados, y establecen como domicilio especial, el de la sociedad, es decir calle Las Rouillon 2438, localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Previo a la finalización de la presente Asamblea General Ordinaria, la señora Presidente informa que en virtud de encontrarse presente los accionistas que representan el 100% del capital social con derecho a voto y de haberse tomado las decisiones en forma unánime, la presente Asamblea asume el carácter de unánime, eximiéndola de los requisitos de publicidad. Siendo las 16 horas, y no existiendo más temas por tratar, queda concluida la presente, previa lectura, ratificación y firma de la presente acta por parte de los accionistas designados.

\$ 182 252993 Feb. 24

LOS 12 S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra: M. Julia Petracco, según decreto de fecha 10-02 - 2.015 se ordena la siguiente publicación de edictos: En la Localidad de Carreras, Provincia de Santa Fe, a los 29 (Veintinueve) días del mes de Enero del año dos mil quince, se reúnen los Señores: Carlos Alberto BERTRÁN, argentino, nacido el día 08-05-1952, productor agropecuario, estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Liliana RIBA, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Carreras, DNI N° 10.309.802 CUIT 20-10309802-6; Alberto Domingo BOGGIO, argentino, nacido el 11-01-1957, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Silvia Alejandra LANDI, con domicilio en calle Sarmiento N° 724 de la localidad de Carreras, DNI N° 12.249.400 , CUIT 20-12249400-5; Néstor Raúl BOGGIO, argentino, nacido el 22-02-1961, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Mirian Teresa CIAMPICHINI, con domicilio en calle Arias N° 444 de la localidad de Carreras, DNI N° 13.672.644, CUIT 20-13672644-8; José Antonio CAREVIC, argentino, nacido el 30 -11- 1946, empleado y productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Elena Nilda GHELFI, con domicilio en calle Av. Sarmiento N°

981, de la localidad de Carreras, DNI N° 6.141.148, CUIT 20-06141148-8; Orlando Héctor CUBRE, argentino, nacido el 02-10-1944, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz BORTOLI, con domicilio en calle Carreras N° 255 de la localidad de Carreras, DNI N° 6.138.243, CUIT 20-06138243-8; Sergio Antonio CUBRE, argentino, nacido el 16-06- 1959, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Marta Noemí CANTELMÍ, con domicilio en calle Milán N° 431 de la localidad de Carreras, DNI N° 12.775.645, CUIT 20-12775645-8; Ricardo Héctor DONELLI, argentino, nacido el 01-07- 1944, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Marta María PAGLIARETTI, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Carreras, DNI N° 6.138.237, CUIT 20-6138237-3; Santiago Amiel

HERNÁNDEZ, argentino, nacido el 26-07-1937, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Margarita AGUILERA, con domicilio en calle Garibaldi N° 828 de la localidad de Carreras, DNI N° 6.124.172, CUIT 20-06124172-9; Marco Andrés MORRESI, argentino, nacido el 10-09-1983, productor agropecuario, soltero, DNI N° 29.918.893 -CUIT 20-29918893-1 con domicilio en calle Sarmiento N° 335 de la localidad de Carreras, en su carácter de Administrador Provisorio de la Sucesión Omar Enrique MORRESI, según Oficio N° 1.168 de fecha 23/08/2011 inscripto en "CONTRATOS" el día 12/06/2013 al TOMO XI FOLIO 061- NUMERO 2.111; Alfredo Raúl PERTICARANI, argentino, nacido el 16-11-1941, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Elba Rosa CIRIELLO, con domicilio en calle Garibaldi N° 860 de la localidad de Carreras, DNI N° 6.133.282, CUIT 20-06133282-1; José Alberto PERTICARANI, argentino, nacido el 30-03-1945, productor agropecuario, divorciado de primeras nupcias según Expediente N° 132, Folio 248, Año 1994, con Sentencia inscripta en el Registro General Rosario en Tomo N° 488, Folio N° 132, Departamento General López, tramitado por ante el Juzgado Civil Comercial y Laboral 8° Distrito Melincué, con domicilio en calle Milán N° 859 de la localidad de Carreras, DNI N° 6.140.002, CUIT 20-06140002-9; Clide María TINNIRELLO, argentina, nacida el 13-08-1947, Contadora Público Nacional, viuda, con domicilio en calle Olmos N° 228 de la localidad de Carreras, L.C. N° 4.223.890, CUIT 27-04223890-8; y el Sr. Ezequiel Rubén MORRESI, argentino, nacido el día 14-09-1977, soltero, domiciliado en Calle Sarmiento N° 401 de la localidad de Carreras DNI N° 25.849.693 - CUIT 20-25849693-1 todos ellos se reúnen y convienen por unanimidad, según lo estipulado en la Cláusula Séptima del Contrato Social RATIFICAR en los cargos de Gerentes por un nuevo período de 1 (un) año a los señores: CARLOS ALBERTO BELTRAN, D.N.I. N° 10.309.802 - CUIT 20-10309802-6 y al Sr. SERGIO ANTONIO CUBRE, DNI N° 12.775.645 CUIT 20-12775645-8 quienes aceptan los cargos asignados. Venado Tuerto, 12 de Febrero 2.015.

\$ 216 253021 Feb. 24

METALSER AMOBLAMIENTOS

S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Rosario a los quince días del mes de enero de 2015 se constituye la sociedad comercial de "METALSER AMOBLAMIENTOS" S.R.L., cuyo objeto social es la fabricación de muebles metálicos y de madera, siendo el domicilio social Obligado 3090 de la ciudad de Villa Gobernador Calvez provincia de Santa Fe y tendrá una duración de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Socios: GUIDO SERMONETA, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1948, d.n.i. N° 6073761, CUIT 20-06073761-5, comerciante con domicilio en Sánchez de Bustamante 626 de la localidad de Rosario Provincia de Santa Fe y PETRONA MARCELINA PONCE, argentina, nacida el 11 de setiembre de 1949, D.N.I. N° 5989852, CUIT 27-05989852-9, comerciante, con domicilio en Sánchez de Bustamante 626 de la localidad de Rosario Provincia de Santa Fe y hábiles El capital social se fija en la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), divididos en dos mil cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: GUIDO SERMONETA, mil doscientas cuotas equivalentes a \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos), que suscribe, quien integra e veinticinco por ciento es decir trescientas cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, es decir \$ 30.000 (treinta mil pesos) y MARCELINA PETRONA PONCE, suscribe ochocientas cuotas equivalentes a \$ 80.000.- (Ochenta mil pesos), e integra aporte de bienes que se detallan en inventario antes citado doscientas cuarenta cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, es decir \$20.000.- (veinte mil pesos). La integración de capital suscripto y no integrado al origen se deberá concretar dentro de los dos años desde la fecha de constitución.

Se conviene que el capital social podrá ser elevado en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad, con el consentimiento de los socios en cada oportunidad.

La administración estará a cargo de los socios quienes la asumen con el carácter de "socio gerente". Con tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente", siendo el uso de firma indistinto de cualesquiera de los socios gerentes, siendo la fecha se balance es el 31 de marzo de cada año.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 74 252988 Feb. 24

INNOVA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "INNOVA S.A." s/Designación de autoridades (Expediente N° 1079 F° 103 Año 2.014) de trámite por ante el Registro Publico de Comercio. Se hace saber que los accionistas, Ing. Sebastián Torres y la Lic. Mariana Torres, han resuelto lo siguiente: TIPO DE MODIFICACIÓN: Renovación mandato de autoridades. DIRECTORIO: Renovar el mandato del directorio por el termino de 3 (tres) ejercicios más, el cual se extenderá hasta el 31/01/2018. Quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ing. SEBASTIÁN TORRES, D.N.I. N° 26.860.170, C.U.I.T. N° 20-26860170-9; Director Titular: Lic. MARIANA TORRES, D.N.I. N° 24.995.180, C.U.I.T N° 27-24995180-9, domiciliada en Las Moras S/N, Lote 304, Club El Pinar, Santo Tomé; Director Suplente: Sra. ISABEL ARAMBURU, D.N.I. N° 10.173.899, C.U.I.T. N° 27-10873899-0, domiciliada en Mza. Z, Lote 1, La Tatenguita, Santo Tome, al igual que el Ing. Sebastián Torres.

DEMÁS CLAUSULAS: Sin modificaciones.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 3 de Noviembre de 2.014. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2014.

\$ 45 253246 Feb. 24

ESCUELA DE LA NUEVA CULTURA

"LA CECILIA S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Escuela de la Nueva Cultura La Cecilia S.R.L. s/Prórroga de la duración, Expte. N° 6, F° 111, Año 2015 de tramite por ante el Registro Publico de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación: Prorrogar la duración de la sociedad por cinco (5) años hasta el 14 de Febrero del 2020. Conforme lo resuelto corresponde modificar el articulo Cuarto el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad se establece en veinticinco (25) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo de duración podrá ser prorrogado por el término que determine la decisión unánime de los socios o disolverse la sociedad anticipadamente, cumpliendo en cada caso con las disposiciones legales pertinentes. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 3 de Febrero de 2015. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 253170 Feb. 23

PANNAR SEED

(PROPRIETARY) LIMITED

INSCRIPCION DE PODER

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado mediante decreto de fecha 05/02/2015 en los autos caratulados "Pannar Seed (Proprietary) Limited s/Inscripción de poder" (Exp. N° 533/2014) la siguiente publicación: Conforme Documento público suscripto por Willem Wouter Fourie, Notario Público debidamente habilitado y en ejercicio de sus funciones en Greytown, KwaZulu-Natal, República de Sudáfrica fechado el 11 de Diciembre de 2013 en el pueblo de Greytown, Kwazulu-Natal, República de Sudáfrica, certifica que el señor Andrew David Jarvie, nacido en Sudáfrica el 19 de octubre de 1987 Pasaporte N° M00033033, casado, que actúa en nombre de Pannar Seed (Proprietary) Limited, sociedad comercial constituida bajo las leyes del Estado de Sudáfrica, cuyo lugar de negocios principal se encuentra en el pueblo de Greytown y cuya existencia y vigencia se certifica por el documento suscripto, en su calidad de Director Gerente de la sociedad y está autorizado a firmar y otorgar y entregar este documento. El otorgante en pleno ejercicio de sus facultades y autoridades en tal capacidad, otorga Poder Especial a Alejandra Mabel Besora DNI N° 23.304.899 y/o Santiago Luis Cardona DNI N° 27.409.133 para que en nombre de la sociedad, realicen lo siguiente: 1. Lleven adelante todo tipo de acto, tomen todo tipo de medidas y celebren u otorguen todo tipo de documento que sea necesario en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, y cualquier otra autoridad judicial o administrativa federal, nacional o provincial, o que cualquiera de ellos exija, cuando sea necesario o conveniente, de conformidad con los términos, a los fines y de acuerdo con las restricciones que se hayan establecido en el artículo 123 de la ley argentina n° 19.550, para que la Sociedad pueda actuar como socia o accionista de una sociedad de responsabilidad limitada argentina o de una sociedad anónima constituida o inscripta, o que se constituya o inscriba, en la Argentina, en el marco de la legislación de ese país.

II. Compren, integren o suscriban y paguen a cualquier precio cualquier cantidad de cuotas o acciones de cualquier sociedad de responsabilidad limitada o sociedad anónima en la Argentina, celebren acuerdos de compraventa de cuotas o acciones, así como acuerdos de socios o accionistas, y transfieran todas esas cuotas o algunas de ellas a una persona, al precio que sea.

III. Representen a la Sociedad en todas las asambleas ordinarias de socios o accionistas que puedan celebrar las sociedades de responsabilidad limitadas o sociedades anónimas en las que la Sociedad tenga cuotas o acciones, con plenas facultades para proponer, discutir, negociar y votar todas las cuestiones incluidas en el orden del día de las asambleas en cuestión o cualquier otro asunto que allí se trate, como por ejemplo, aumentos de capital y, en especial, la designación de gerentes/directores y su remoción, la designación de síndicos y su remoción, votaciones ordinarias o acumulativas, modificaciones de los estatutos y actas de constitución, la fusión, transformación, escisión, liquidación, disolución y cancelación de cualquier Sociedad argentina, y el estudio de sus estados contables. También quedan facultados para convocar a asambleas de socios/accionistas y ejercer, cuando lo consideren necesario, el derecho de control individual establecido en el artículo 55 de la ley argentina N° 19.550 y, en general, cualquier otro derecho del que goce la Sociedad en su calidad de socia o accionista de sociedades de responsabilidad limitada o sociedades anónimas constituidas o que vayan a constituirse en la Argentina.

Este poder podrá sustituirse en forma total o parcial.

Venado Tuerto, de Febrero de 2015.-

\$ 601 253096 Feb. 24 Feb. 26

PANNAR INTERNATIONAL

(PROPRIETARY) LIMITED

INSCRIPCION DE PODER

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado mediante decreto de fecha 05/02/2015 en los autos caratulados "Pannar International (Proprietary) Limited s/Inscripción de poder" (Exp. N° 531/2014) la siguiente publicación: Conforme Documento público suscripto por Willem Wouter Fourie, Notario Público debidamente habilitado y en ejercicio de sus funciones en Greytown, KwaZulu-Natal, República de Sudáfrica fechado el 11 de Diciembre, de 2013 en el pueblo de Greytown, Kwazulu-Natal, República de Sudáfrica, certifica que el señor Andrew David Jarvie, nacido en Sudáfrica el 19 de octubre de 1987 Pasaporte N° M00033033, casado, que actúa en nombre de Pannar Seed (Proprietary) Limited, sociedad comercial constituida bajo las leyes del Estado de Sudáfrica, cuyo lugar de negocios principal se encuentra en el pueblo de Greytown y cuya existencia y vigencia se certifica por el documento suscripto, en su calidad de Director Gerente de la sociedad y está autorizado a firmar y otorgar y entregar este documento. El otorgante en pleno ejercicio de sus facultades y autoridades en tal capacidad, otorga Poder Especial a Alejandra Mabel Besora DNI N° 23.304.899 y/o Santiago Luis Cardona DNI N° 27.409.133 para que en nombre de la sociedad, realicen lo siguiente: 1. Lleven adelante todo tipo de acto, tomen todo tipo de medidas y celebren u otorguen todo tipo de documento que sea necesario en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, y cualquier otra autoridad judicial o administrativa federal, nacional o provincial, o que cualquiera de ellos exija, cuando sea necesario o conveniente, de conformidad con los términos, a los fines y de acuerdo con las restricciones que se hayan establecido en el artículo 123 de la ley argentina n.º 19.550, para que la Sociedad pueda actuar como socia o accionista de una sociedad de responsabilidad limitada argentina o de una sociedad anónima constituida o inscripta, o que se constituya o inscriba, en la Argentina, en el marco de la legislación de ese país.

II. Compren, integren o suscriban y paguen a cualquier precio cualquier cantidad de cuotas o acciones de cualquier sociedad de responsabilidad limitada o sociedad anónima en la Argentina, celebren acuerdos de compraventa de cuotas o acciones, así como acuerdos de socios o accionistas, y transfieran todas esas cuotas o algunas de ellas a una persona, al precio que sea.

III. Representen a la Sociedad en todas las asambleas ordinarias de socios o accionistas que puedan celebrar las sociedades de responsabilidad limitadas o sociedades anónimas en las que la Sociedad tenga cuotas o acciones, con plenas facultades para proponer, discutir, negociar y votar todas las cuestiones incluidas en el orden del día de las asambleas en cuestión o cualquier otro asunto que allí se trate, como por ejemplo, aumentos de capital y, en especial, la designación de gerentes/directores y su remoción, la designación de síndicos y su remoción, votaciones ordinarias o acumulativas, modificaciones de los estatutos y actas de constitución, la fusión, transformación, escisión, liquidación, disolución y cancelación de cualquier Sociedad argentina, y el estudio de sus estados contables. También quedan facultados para convocar a asambleas de socios/accionistas y ejercer, cuando lo consideren necesario, el derecho de control individual establecido en el artículo 55 de la ley argentina N° 19.550 y, en general, cualquier otro derecho del que goce la Sociedad en su calidad de socia o accionista de sociedades de responsabilidad limitada o sociedades anónimas constituidas o que vayan a constituirse en la Argentina.

Este poder podrá sustituirse en forma total o parcial.

Venado Tuerto, de Febrero de 2015.-

\$ 601 253098 Feb. 24 Feb. 26